

**Sociedad:** S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F.

**Carácter de la Asamblea:** Asamblea General Ordinaria.

**Fecha y Hora:** 29.04.2024 - 14:00 (1° convocatoria).

**Modalidad:** A distancia (según el Estatuto de la Sociedad).

**Plataforma:** Microsoft Teams (cuenta con sistema de video, audio y escritura –chat–).

**Cantidad de Accionistas presentes:** 21 accionistas, los cuales asisten todos por representación.

**Capital presente:** \$ 108.295.821,40.-.

**Detalle clase de acciones presentes:** 289.491.860 acciones ordinarias escriturales Clase “A” de VN 0,10 \$ y de 5 votos por acción y 793.466.354 acciones ordinarias escriturales Clase “B” de VN 0,10 \$ y de un 1 voto por acción.

**Cantidad de votos:** 2.240.925.654 votos.

**Quórum:** 72,92 % del capital y 82,91 % de los votos.

**Representante de la CNV:** Daniela Diaz Callejas.

**Representante de la BCBA:** Cristina Luis.

**Directores, Síndicos y Contador Certificante:** Asistieron Directores y Síndicos.

**RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
1°	Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.	Unanimidad de votos presentes.	
2°	Consideración de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Resultados Integrales Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, Estado de Flujo en Efectivo Consolidado, Notas a los Estados Financieros Consolidados, Estado de Situación Financiera Separado, Estado de Resultados Integrales Separado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Separado, Estado	Unanimidad de votos presentes.	

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	de Flujo de Efectivo Separado, Notas a los Estados Financieros Separado, información complementaria a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anual iniciado el 01.01.2023 y finalizado el 31.12.2023, como así también la información requerida por el artículo 62 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Memoria y Reseña Informativa, informe de la Comisión Fiscalizadora, e informe del Auditor.		
3°	Consideración del resultado del ejercicio y su destino.	Unanimidad de votos presentes.	Se informó que el Resultado del Ejercicio cerrado el 31.12.23 arrojó una pérdida neta de miles \$ 14.394.607.-, y luego de la transferencia y desafectación de la reserva de revalúo técnico, determina un saldo de Resultados no Asignados al cierre de miles de \$ 28.689.665.- al 31.12.23.  En consecuencia, se aprobó mantener la pérdida acumulada en la cuenta “Resultados no Asignados”.
4°	Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de las remuneraciones al directorio (hasta la suma de \$ 339.047.865.- (Pesos trescientos treinta y nueve millones cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco) - importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. Remuneraciones en exceso de los límites establecidos por el art. 261 Ley N° 19.550, por ejercicio de Comisiones Especiales y/o funciones técnico-administrativas.	Unanimidad de votos computables (con las abstenciones legales correspondientes).	

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
5°	Consideración de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023 y determinación de sus remuneraciones.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó la actuación de todos los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio en cuestión, y la suma de \$ 3.766.224.- como honorarios a la Comisión Fiscalizadora a ser distribuidos en partes iguales entre sus integrantes.
6°	Consideración de la remuneración de los auditores externos correspondiente al ejercicio social finalizado el 31.12.2023.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó la suma histórica de \$ 35.713.822.- más I.V.A. como remuneración de los auditores externos con relación al ejercicio finalizado el 31.12.23.
7°	Consideración del presupuesto anual asignado al Comité de Auditoría, correspondiente al ejercicio N° 70 a finalizar el 31.12. 2024.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó la suma de \$ 3.953.625.- anuales en concepto de presupuesto para el cumplimiento de las funciones del Comité de Auditoría y el desarrollo del plan anual previsto por dicho órgano para el ejercicio 2024.
8°	Fijación del número de Directores. Designación de directores titulares y suplentes.	Unanimidad de votos computables.	Se aprobó fijar en 8 el número de Directores Titulares y en 3 el número de Directores Suplentes.
9°	Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.	Mayoría de votos presentes.	
10°	Designación de auditores que certificarán la documentación correspondiente al ejercicio social que finalizará el 31.12.2024.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó nombrar al estudio a Price Waterhouse & Co S.R.L., firma miembro de PricewaterhouseCoopers, en la persona de sus socios Marcelo de Nicola como Auditor Externo Titular y Norberto Néstor Rodríguez como Auditor Externo Suplente para certificar la documentación contable

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
			correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01.01.2024 y que finalizará el 31.12.24 y demás documentación relacionada.
11°	Consideración de la prórroga del plazo del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables Simples por un valor nominal de hasta dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (v/n US\$ 250.000.000), o su equivalente en otras monedas. Subdelegación de facultades en el Directorio y autorización de subdelegados.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó (i) prorrogar el plazo del Programa por cinco años (ii) delegar en el Directorio de la Sociedad con facultades de subdelegar por el plazo máximo de ley con las más amplias facultades para preparar, negociar, aprobar, modificar, suscribir y presentar a los organismos de control todos los contratos y documentación destinada a la prórroga y/o las actualizaciones del Programa, determinar las emisiones de obligaciones negociables bajo el Programa, sus términos y condiciones de emisión de las clases y/o series, con autorización para subdelegar tales funciones en uno o más directores o gerentes y a los asesores legales para que estos puedan realizar los trámites ante los referidos organismos de control, y (iii) delegar en el directorio con autorización para subdelegar en uno o más directores o gerentes la suscripción del prospecto del Programa y de los Suplementos de Prospecto de las emisiones y la realización de cuantos más actos fueran necesarios a fin de obtener la prórroga del plazo del

<b>Punto N°</b>	<b>Tema tratado</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Comentarios</b>
			Programa y su actualización con las más amplias facultades.

29.04.2024